

**Distrito Escolar de la Ciudad de Provo**  
**Norma Serie 4000: Plan de Estudios, Enseñanza, Evaluación**



**Norma # 4202**

*El propósito de la traducción de este material al idioma Español, es proveer una herramienta de apoyo al público en general que no habla Inglés, pero pueden existir diferencias en la traducción.*

### **Recursos Electrónicos**

La Junta de Educación del Distrito Escolar de la Ciudad de Provo reconoce que un sistema de educación pública eficaz prepara a los estudiantes que son globalmente conscientes, cívicamente comprometidos y capaces de administrar sus vidas y carreras. La junta también cree que los estudiantes deben ser usuarios con dominio de la información, medios y tecnología para tener éxito en un mundo digital.

Por lo tanto, el Distrito Escolar de la Ciudad de Provo utilizará los recursos electrónicos como un medio poderoso y convincente para que los estudiantes aprendan las materias básicas y los conocimientos prácticos de manera relevante, responsable y rigurosa. El objetivo del distrito es brindar a los estudiantes oportunidades ricas y amplias para usar la tecnología en las escuelas, al igual que las personas en los lugares de trabajo y en otros entornos de la vida real. La tecnología del distrito permitirá a educadores y estudiantes comunicarse, aprender, compartir, colaborar y crear, pensar y resolver problemas, administrar su trabajo y tomar posesión de sus vidas.

Para ayudar a garantizar la seguridad y ciudadanía de los estudiantes en actividades en línea, se educará a todos los estudiantes sobre el comportamiento apropiado, incluyendo las posibles consecuencias de interactuar con otras personas en sitios web de redes sociales y salas de chat, y la conciencia y respuesta al acoso cibernético.

El Distrito Escolar de la Ciudad de Provo proporciona los Servicios de Red a sus estudiantes y empleados. Los "Servicios de Red" incluyen todo el hardware de las computadoras, los servicios de red e internet y el software asociado. El distrito cree firmemente que la información valiosa y la interacción disponible en el internet son muy superiores a los riesgos de que los usuarios obtengan material que no sea coherente con los objetivos educativos del distrito. A los estudiantes y al personal se les brindará acceso a los servicios de red, quienes se espera que actúen de manera considerada y responsable.

El Distrito Escolar de la Ciudad de Provo se reserva el derecho a su discreción de acceder o monitorear (con o sin previo aviso) el uso de cualquier sistema de computadora conectado a la red del distrito. Las razones pueden incluir la investigación o resolución de los problemas de red o comunicación, la prevención del mal uso del sistema y la garantía del cumplimiento de las

solicitudes legales y reglamentarias, y la aplicación de las normas del uso aceptable del Distrito Escolar de la Ciudad de Provo.

Se pueden tomar medidas disciplinarias para el personal y los estudiantes si el Distrito Escolar de la Ciudad de Provo se entera de un uso inadecuado de los sistemas informáticos o de red.

La Junta de Educación dirige al superintendente a crear sistemas sólidos educativos electrónicos que respalden la enseñanza y el aprendizaje innovadores, proporcionen oportunidades apropiadas del desarrollo de personal y desarrollen los procedimientos para respaldar esta norma.

Referencia Legal:

Código Utah 2510-2522

Ley de Privacidad de Comunicación Electrónica

Aprobada por la Junta de Educación:

12 de junio de 2012

Revisada:

11 de diciembre de 2012